
MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2020 – 2024

Alcaldía Municipal



Tabla de Contenido

Presentación.....	4
Marco Jurídico	7
Un acercamiento a la Gestión municipal.....	11
NUESTRA FILOSOFIA	13
VISION.....	13
MISION	13
VALORES	13
ESQUEMA DEL PLAN DE GOBIERNO.....	14
I EJE DE ACCION.	15
DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL. (TALAMANCA DESARROLLA CON ESTRATEGIA PROSPECTIVA).....	15
A) Modernización de la gestión municipal.	16
B) Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.....	17
C) Finanzas municipales y conformación del sistema digital (modernización de los sistemas informáticos).....	19
D) Ordenamiento territorial	20
II EJE DE ACCION.	21
SEGURIDAD Y DESARROLLO HUMANO (TALAMANCA SOLIDARIA, PACÍFICA Y SEGURA).....	21
A) Seguridad económica (reactivación de la económica y promoción del empleo).....	22
Acciones generales	22
Pesca	24
Turismo.....	24
Sector Agropecuario	25
B) Seguridad Social.	26
Acciones generales.	26
Educación	27
Salud.....	28
Deporte, cultura y recreación.....	29
Deporte	29
Cultura.....	30



C) Seguridad personal.....	31
D) Programa Gestión del Riesgo	32
III EJE DE ACCION.....	33
GESTIÓN AMBIENTAL (TALAMANCA DESTINO VERDE Y LIMPIO).....	33
A) Talamanca C- Neutral.....	34
B) Programa de manejo de residuos sólidos.....	35
C) Programa de educación ambiental	36
D) Programa de protección del recurso hídrico.....	37
IV EJE DE ACCION.....	38
INFRAESTRUCTURA VIAL Y DESARROLLO URBANO. (TALAMANCA OPTIMIZA LA VIALIDAD)	38
A) Infraestructura vial.....	39
B) Creación y Recuperación de Sitios Públicos.....	40





Presentación

El Plan de Gobierno Municipal (PGM) propuesto, se construye partiendo de las principales necesidades externadas por los pobladores de nuestro cantón y observadas en cada una de las comunidades y que de forma integral establece las prioridades que deben ser atendidas de manera urgente en la siguiente administración municipal, en respuesta a dichas necesidades.

El PGM se concibe como la herramienta que permite orientar la gestión municipal; en él se plasman las principales acciones a seguir para la atención de las necesidades del cantón en el siguiente periodo administrativo. Para su elaboración se consideró como insumo tres aspectos: 1) la opinión de los ciudadanos, para lo que fue necesario llevar a cabo visitas de campo, conversatorios con las comunidades y levantamiento de lista de necesidades detectadas por los pobladores del cantón; 2) revisión de documentos que analizan la situación actual del cantón (evaluaciones realizadas por la Contraloría General de la República y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y 3) El aporte del equipo de trabajo calificado, los cuales participaron en el abordaje de las propuestas incluidas en el Plan de Gobierno propuesto.

En cuanto a su estructura, el PGM está integrado por cuatro ejes de acción, en los que se incluyen una serie de programas y propuestas de un área específica. Es importante mencionar que los ejes de acción que construyen la columna del PGM, son o están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de orientar la gestión municipal hacia las metas nacionales sin dejar de lado el interés y la atención de las necesidades del cantón (objetivo central del plan).

Los siguientes son los ejes de acción que sustentan el plan de gobierno.

- Desarrollo y gestión municipal (Talamanca desarrolla con estrategia prospectiva).
- Seguridad humana. (Talamanca solidaria, pacífica y segura).



- Gestión ambiental. (Talamanca destino verde y limpio) / (Promotor de competencias ambientales) / (En ruta a la descarbonización).
- Infraestructura y desarrollo Urbano. (Talamanca optimiza la vialidad).

El primer eje de acción tiene como finalidad potenciar, modernizar y hacer más eficiente la gestión en cada departamento municipal, se contemplan en este primer eje cuatro programas: 1) Modernización de la gestión municipal, 2) Transparencia, Rendición de cuentas y Participación ciudadana, 3) Finanzas municipales, 4) Ordenamiento territorial.

El segundo eje de acción corresponde a la seguridad humana, también se le ha llamado Talamanca solidaria, pacífica y segura, pues las propuestas que se buscan desarrollar en este eje orientan hacia una política más humana, que se solidarice con los hermanos y hermanas talamanqueños(as) para poder atender las necesidades con la absoluta conciencia de que todos nos necesitamos mutuamente, se busca también fomentar la paz y la hermandad como un mecanismo impulsor de las buenas relaciones sociales en un cantón tan pluricultural y multiétnico como lo es Talamanca y finalmente es necesario potenciar desde la gestión municipal la seguridad personal de cada habitante del cantón, así como la del turista local, nacional e internacional.

Es por ello que al abordar el tema de seguridad humana se han considerado todos aquellos factores o elementos que involucran o comprometen la integridad de la persona en cualquier área, por ello se han contemplado en este apartado la seguridad personal o física, la seguridad económica, la seguridad de la salud y el aspecto social y cultural.

El tercer eje de acción del PGM, corresponde a la Gestión Ambiental, llamado también “Talamanca destino verde y limpio”, esto debido a la gran riqueza natural pues la mayor parte del territorio conserva sus bosques, y cordones montañosos se



intercalan entre sus principales ciudades. Es por ello que en este apartado se ha considerado la gestión municipal como una herramienta fundamental que permite impulsar y dinamizar la gestión ambiental, la cual se orienta en cuatro áreas temáticas necesarias en la actualidad y a futuro como lo son: La carbono neutralidad, El manejo de los residuos sólidos, La educación ambiental y La protección del recurso hídrico.

Finalmente, el cuarto eje del PGM corresponde a “Infraestructura y Desarrollo Urbano”, denominado también “Talamanca Optimiza la Vialidad”; en este último eje se incluyen propuestas que permitirán optimizar la vialidad de toda la red de caminos del municipio, siendo esto un factor indispensable en la reactivación económica y por ende del desarrollo de nuestra región. Paralelo a la atención de la red vial se ha propuesto dentro de este cuarto eje, un programa que impulsa la recuperación y creación de espacios públicos, necesarios para el esparcimiento y la socialización de los lugareños y la promoción el turismo local, nacional e internacional.



Lic. Rugeli Morales Rodríguez
Alcalde



Marco Jurídico

Un aspecto fundamental en la formulación del Plan de Gobierno Municipal es la normativa jurídica, la cual, constituye el sustento legal en el quehacer de la gestión pública desde la administración municipal. Es por ello que el siguiente apartado refiere a algunas de las principales normativas que regulan y orientan la administración pública desde los gobiernos municipales.

Las siguientes son las normativas que dan sustento jurídico al Plan de Gobierno Municipal:

1) **La Constitución Política (1949)**

Artículo 50. “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar actos que infrinjan ese derecho de reclamar la reparación del daño causado”.

2) **El Código Municipal (Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998)**

“El código municipal es parte del Ordenamiento Jurídico Administrativo, contiene la normativa específica para el desarrollo del quehacer municipal a nivel nacional. Es el estatuto principal de acatamiento obligatorio por parte de las autoridades y funcionarios municipales”

Artículo 1. “El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno municipal”.



Artículo 2. “La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines”.

Artículo 3. - La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno municipal. La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

Artículo 4. - “La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes”:

Incisos:

- a- “Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico”.
- b- Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c- “Administrar y prestar los servicios públicos municipales”.
- d- Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f- Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.



- h- “Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población”.
- i- Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

Artículo 12.-El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

3) **Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos** 8131 (2001)

Corresponde a la Normativa para la asignación de recursos y el financiamiento de los compromisos establecidos en el Plan de Gobierno Municipal.

Artículo 1

La presente Ley regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos público. Será aplicable a:

Inciso c. La Administración Descentralizada y las empresas públicas del Estado.

Inciso d. Las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios. En todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley.

Artículo 3: Fines de la ley.

- a) “Propiciar que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia.”



- b) “Desarrollar sistemas que faciliten información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público nacional, como apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión.”
- c) Definir el marco de responsabilidad de los participantes en los sistemas aquí regulados.

Artículo 4: “Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente Ley. El Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales, según el nivel de autonomía que corresponda de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales pertinentes.





Un acercamiento a la Gestión municipal.

Gestión municipal

Uno de los procesos más importantes dentro de la administración pública corresponde al proceso de gestión municipal, pero... ¿Qué es la gestión municipal? Según la Real Academia Española, gestión es la acción y efecto de gestionar o administrar, sin embargo, estos dos conceptos no son sinónimos.

De acuerdo con Armas 2016, la gestión municipal “se ocupa de guiar u orientar la detección y satisfacción de las necesidades del municipio”, en tanto indica sobre la administración municipal que esta: “tiene como propósito la consecución de los recursos idóneos y su asignación óptima (eficiente y eficaz). Así, la gestión municipal deviene en una herramienta para la administración municipal...” Apoyados en las definiciones dadas anteriormente podemos intuir que la gestión es el proceso mediante el cual se analizan las necesidades presentes en un momento determinado y la búsqueda de soluciones a los mismos, tomando en cuenta los recursos disponibles para su efectiva administración, en este sentido, tal como lo expresa Armas, podemos afirmar que la gestión es una herramienta, etapa o proceso dentro de la administración.

En un sentido más concreto, la gestión municipal corresponde a “...un conjunto de acciones orientadas al logro de una administración eficiente y eficaz de los recursos del municipio para la mayor satisfacción de las necesidades de su población...” Armas 2016. Se desprende entonces del concepto de gestión municipal que el mismo comprende la fase de detección o diagnóstico y análisis de los problemas o necesidades del municipio y la correcta implementación de los recursos existentes o búsqueda de los mismos para solventar estas necesidades, lo que en palabras de Armas equivale a la “utilización óptima (eficiente y eficaz) de los recursos; Armas 2016.



La gestión municipal, vista como el proceso de detección y solución de las necesidades del municipio o cantón, deberá contemplar no solo las necesidades del momento, sino también las que a futuro puedan presentarse. De ahí que la gestión municipal deberá contemplar cada una de las áreas, ejes o pilares sobre los cuales se construye el Plan de Gobierno Municipal, de esta forma el proceso de gestión estará ligado a los siguientes 4 ejes de acción:

- 1) Desarrollo y gestión municipal (Talamanca desarrolla con estrategia prospectiva).
- 2) Desarrollo humano. (Talamanca solidaria, pacífica y segura).
- 3) Gestión ambiental. (Talamanca destino verde y limpio)
- 4) Infraestructura y desarrollo Urbano. (Talamanca optimiza la vialidad)





NUESTRA FILOSOFIA

VISION

Ser una institución autosuficiente, innovadora en la prestación de servicios públicos, que brinde soluciones eficientes a las necesidades del cantón, y promotora del desarrollo integral del municipio.

MISION

Promover el desarrollo de nuestro cantón y el bienestar de la ciudadanía de Talamanca, mediante la prestación de servicios de calidad y eficiencia, aplicando los valores que enaltecen y dignifican al ser humano.

VALORES

- Compromiso
- Solidaridad
- Respeto
- Equidad
- Lealtad
- Honestidad
- Responsabilidad social y ambiental



ESQUEMA DEL PLAN DE GOBIERNO

1) **Desarrollo y gestión municipal** (Talamanca desarrolla con estrategia prospectiva).

- a. Modernización de la gestión municipal.
- b. Transparencia, Rendición de cuentas y Participación ciudadana.
- c. Finanzas municipales.
- d. Ordenamiento territorial.

2) **Desarrollo humano** (Talamanca solidaria, pacífica y segura).

- a. Seguridad económica.
- b. Seguridad social.
- c. Seguridad personal.
- d. Gestión del riesgo.

3) **Gestión ambiental** (Talamanca destino verde y limpio)

- a. Talamanca C-Neutral.
- b. Programa de manejo de residuos sólidos.
- c. Programa de educación ambiental.
- d. Programa de protección del recurso hídrico.

4) **Infraestructura y desarrollo urbano** (Talamanca optimiza la vialidad)

- a. Programa red vial.
- b. Programa de creación y recuperación de sitios Públicos.



I EJE DE ACCION.

DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL. (TALAMANCA DESARROLLA CON ESTRATEGIA PROSPECTIVA).

El primer eje de acción del PGM, está direccionado a mejorar la gestión interna, la organización, la planificación estratégica y el servicio de la municipalidad como ente regulador y administrador del cantón. Se incorporan en este eje, programas o propuestas para dar solución a las necesidades detectadas en un primer acercamiento o análisis del municipio, las cuales se han determinado mediante procesos como los son: consulta a la ciudadanía y la revisión de documentos evaluadores de la administración municipal en Costa Rica.

Se incluyen en este primer eje los siguientes programas:

- a. Modernización de la gestión municipal.
- b. Transparencia, Rendición de cuentas y Participación ciudadana.
- c. Finanzas municipales.
- d. Ordenamiento territorial.



A) Modernización de la gestión municipal.

En este apartado se incluyen acciones enfocadas a detectar de manera oportuna las necesidades del cantón y mejorar los servicios que brinda la municipalidad, así como la atención al cliente y la satisfacción del funcionario municipal al desarrollar su labor.

Entre las propuestas que se plantean en este programa de modernización municipal están:

1. Actualizar y adecuar el Plan de Desarrollo Humano Cantonal con miras al 2020-2030, acorde a las necesidades del cantón.
2. Actualizar y adecuar el plan operativo para atender eficientemente las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo Humano Cantonal.
3. Brindar en cada departamento municipal un servicio de calidad al ciudadano(a), promoviendo el ejercicio del respeto, la transparencia, el compromiso, la disposición y la eficiencia en la labor del funcionario municipal.
4. Realizar un reordenamiento de plazas en las diferentes áreas de la municipalidad.
5. Crear la oficina de recursos humanos.
6. Crear la oficina de contraloría de servicios.
7. Crear el departamento de bienestar social.
8. Generar el espacio físico adecuado para la atención personalizada del ciudadano.
9. Crear la oficina de información y atención al ciudadano.
10. Potenciar la eficiencia de cada departamento de la municipalidad (especificar).
11. Realizar una mejor distribución del espacio físico del edificio municipal, para dar una mejor atención al ciudadano.
12. Impulsar la descentralización de los servicios tributarios (oficinas de servicios descentralizadas).



B) Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

El programa de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana orienta la labor municipal en cuanto a la participación de la ciudadanía en la identificación, planificación y ejecución de acciones para la atención de las necesidades detectadas, además de ello, se promueve la transparencia en la administración pública mediante estrategias o mecanismos de información eficaces y accesibles para toda la ciudadanía.

1. Establecer un programa de rendición de cuentas descentralizado y periódico, con ejecución del mismo en los diferentes distritos cada 100 días, y una rendición general en el mes de marzo de cada año.
2. Trabajar de manera unificada con los Consejos de Distrito en la toma de decisiones que propicien el desarrollo de sus comunidades y en la ejecución de sus proyectos, con el objetivo de maximizar la inversión y el uso de los recursos que le corresponden.
3. Dar acompañamiento y seguimiento al Consejo de Distrito, para potenciar su funcionamiento en la gestión de soluciones a problemas y necesidades de las comunidades del distrito que representan, involucrando en este proceso al personal técnico y administrativo de la municipalidad.
4. Fortalecer la operatividad del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCI) para que las instituciones trabajen de manera articulada con la municipalidad y que rindan cuentas de sus acciones a la población.
5. Realizar una rendición de cuentas por parte del CCI en el mes de Julio.
6. Promover el trabajo multidisciplinario y multiinstitucional (trabajo en equipo entre diferentes instituciones) que permitan resolver diferentes situaciones de interés público a nivel comunal y cantonal, de forma mancomunada.
7. Fortalecer la gestión de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, órgano integrado por los representantes de las asociaciones de desarrollo, con el fin de gestionar proyectos de desarrollo comunal y la generación de empleo, fomentando con esto la empresa comunal. Mediante fondos de DINADECO,



Banco Popular, Banco Nacional y otras entidades privadas y públicas, para la creación de empresas de servicios públicos municipales.

8. Lograr una mayor incidencia en el Consejo Territorial Talamanca - Valle la Estrella, en la presentación de proyectos de las diferentes organizaciones productivas cantonales.
9. Gestionar la incorporación al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), para garantizar la asignación de ayudas de una forma más eficiente.





C) Finanzas municipales y conformación del sistema digital (modernización de los sistemas informáticos)

1. Estandarizar el cobro de los diferentes servicios municipales para que sean acordes a los servicios que se están brindando. (**Confeccionar un instrumento tarifario (tabla) que permita realizar el cobro de los diferentes servicios, impuestos y tributos de una forma equitativa y transparente**).
2. Hacer eficiente y eficaz el sistema de recaudación de impuestos municipales, tasas y canon, para ello se debe:
 - I. Implementar un sistema de cobros por medio de conectividad a nivel Nacional.
 - II. Establecer una alianza con una entidad financiera (Banco Nacional de Costa Rica) que permita realizar cobros más expeditos a nivel nacional e internacional.
 - III. Actualizar y depurar la base de datos de los abonados, con el fin de realizar una recaudación más sustentable, eficiente y equitativa.
3. Implementar la digitalización y creación de archivos digitales en todos los departamentos municipales.
4. Establecer convenios con organismos nacionales, internacionales y empresa privada con el fin de atraer recursos económicos al cantón.



D) Ordenamiento territorial

1. Actualizar, digitalizar y crear archivos digitales de todos los permisos de uso de suelo.
2. Concretar convenios con el Registro Nacional para brindarle a la comunidad una mayor seguridad jurídica al momento de la presentación de los planos y certificaciones registrales.
3. Actualizar la base de datos catastral cantonal.
4. Realizar una auditoría que nos certifique el estado actual del Municipio.
5. Fortalecer las capacidades de la Comisión de Ordenamiento Territorial, con mayor transparencia, divulgación, mayor gestión y rendición de cuentas.





II EJE DE ACCION.

SEGURIDAD Y DESARROLLO HUMANO (TALAMANCA SOLIDARIA, PACÍFICA Y SEGURA)

Corresponde al abordaje de todo lo concerniente a la seguridad del individuo y de la ciudadanía en general, tomando como parámetro el contexto en el cual se desenvuelve, en este apartado se promueve la mejora de las áreas que afectan el crecimiento integral individual y colectivo de la población.

Para este II eje se han incorporado cuatro programas orientados en un campo general del quehacer humano, estas áreas comprenden los aspectos económicos, social, personal y de gestión del riesgo. Inmerso en estos programas generales se encuentran subprogramas que establecen las acciones a seguir para subsanar, mejorar y proyectar el desarrollo integral de la ciudadanía de Talamanca.

Los siguientes son los programas incluidos en este II eje de acción:

- a. Seguridad económica.
- b. Seguridad social.
- c. Seguridad personal.
- d. Gestión del riesgo.



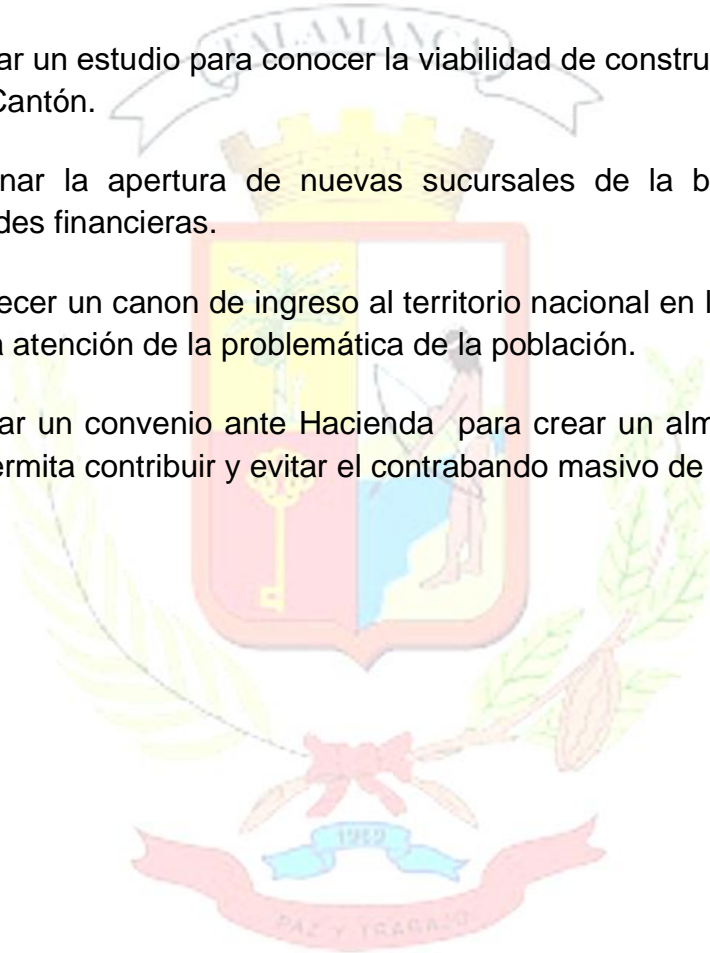
A) Seguridad económica (reactivación de la económica y promoción del empleo).

Acciones generales

1. Con base en la situación actual de la economía del cantón.
 - I. Realizar un censo o registro de los participantes de las principales actividades económicas del cantón.
2. Promover el desarrollo del emprendedurismo.
 - I. Investigar otras fuentes o actividades económicas que se realizan en el cantón a pequeña escala, en grupos de familia o artesanal, y que pueden ser fortalecidas y desarrolladas mediante procesos o programas de capacitación, asesoría y acompañamiento, hasta desarrollarlos como microempresas.
3. Promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa mediante acciones como:
 - I. Crear la oficina de promoción del emprendedurismo.
 - II. Buscar Alianzas con Instituciones como INDER, MAG, BNCR, INA, entre otras; para capacitar al pequeño empresario, en temas como manejo de finanzas, administración para pymes y otras tareas propias de una empresa exitosa, con el objetivo de fortalecer el músculo empresarial del cantón y aumentar la capacidad de producción de las pequeñas empresas y con ello la sostenibilidad de las mismas a través del tiempo.
 - III. Realizar convenios con estas instituciones para que los proyectos de nuestros talamanqueños sean realizables, por medio de acompañamiento, gestión crediticia y apoyo con insumos.
 - IV. Gestionar la donación de insumos básicos acordes a la propuesta del emprendedor.
 - V. Buscar convenios con MAG INDER para dar los servicios de profesionales en salud animal y vegetal (veterinario - agrónomo) a los pequeños y medianos productores, para facilitar el cumplimiento de normas regulatorias en la producción y comercialización de sus productos, así como la asistencia profesional en las necesidades que estos requieran durante todo el proceso de producción.



4. Promover oportunidades institucionales, para el desarrollo empresarial, cooperativo y asociativo de los jóvenes.
5. Crear la oficina de emprendedurismo e incubadora de negocios.
6. Impulsar la organización de ferias de empleo.
7. A través de la Cancillería General de la Republica y la Comisión Binacional promover el intercambio cultural entre los vecinos de las provincias Changuinola y Bocas del Toro con Talamanca.
8. Realizar un estudio para conocer la viabilidad de construir un “Deposito Libre”, en el Cantón.
9. Gestionar la apertura de nuevas sucursales de la banca estatal y otras entidades financieras.
10. Establecer un canon de ingreso al territorio nacional en la frontera de Sixaola, para la atención de la problemática de la población.
11. Tramitar un convenio ante Hacienda para crear un almacén fiscal municipal que permita contribuir y evitar el contrabando masivo de mercancías.





Pesca

1. Empoderar el sector pesquero artesanal, mediante la siguientes acciones:
 - a. Comercio justo, centro de acopio, convenios con INCOOPESCA, búsqueda de línea de financiamiento y subsidio.
 - b. Diferenciación de la actividad pesquera del caribe con el resto del país.
 - c. Dar la lucha para que se indemnicen los pescadores artesanales de la costa talamanqueña y reciban los recursos estatales de las vedas establecidas por ley.
 - d. Incorporar las organizaciones pesqueras como miembros de la Comisión Municipal de Emergencias.
 - e. Dar por medio de universidades capacitación constante en temas como efectos del cambio climático y los procesos de cambio marino sobre la línea costera.

Turismo

- 1- Construir un plan de desarrollo turístico cantonal que incorpore todas las actividades turísticas actuales, que busque potenciar nuevas actividades y que nos permita identificar todos aquellos sitios de atracción turística cantonal.
- 2- Crear la Oficina Municipal de gestión turística y cultural.
- 3- Promover las actividades turísticas marinas (avistamiento de tortugas y avistamiento de aves).
- 4- Incentivar el turismo ecológico mediante el aprovechamiento de las riquezas naturales del cantón.
- 5- Promover la creación de la Cámara de Turismo Indígena.



Sector Agropecuario

1. Retomar e impulsar la consolidación del Centro Agrícola Cantonal.
2. Buscar estrategias que permitan dar estabilidad al precio del plátano.
 - I. Rescatar y consolidar la planta de harina.
 - II. Impulsar la producción y comercialización de productos chips a nivel cantonal.
 - III. Impulsar la elaboración y comercialización de otros productos derivados del plátano.
 - IV. Impulsar las tecnologías y estrategias de mercado para dar valor agregado al producto talamanqueño.
3. Crear incentivos municipales para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y buscar la participación de otros entes en la búsqueda de otros incentivos.
4. Crear un programa interinstitucional para impulsar la agricultura del cantón (**Volvamos a Sembrar**), y con ello diversificar la agricultura, promoviendo la seguridad alimentaria.
5. Promover la creación de cooperativas u asociaciones de pequeños productores.
6. Impulsar la realización de la feria del agricultor.
7. Promover el cultivo del cacao, mediante programas de apoyo para los productores y la capacitación en la elaboración y comercialización de productos derivados de este cultivo.



B) Seguridad Social.

Acciones generales.

1. Fortalecer el programa de “Asistencia a la Persona Adulto Mayor”, mediante el cual se proporciona insumos necesarios para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.
2. Gestionar la construcción de un centro de atención y recreación para el adulto mayor.
3. Impulsar la creación de un programa orientado a la atención de grupos vulnerables (personas con discapacidad, madre adolescente, otras) y fortalecer la red de cuidado.
4. Promover la construcción de la casa para la atención de la indigencia.
5. Promover la construcción de guarderías infantiles.
6. Implementar desde el comité de la persona joven la ejecución de programas orientados a la formación de líderes juveniles y emprendedores en el cantón.
7. Implementar el programa “No Más Techo Plástico Para Talamanca”, con el objetivo de dotar de vivienda a familias de escasos recursos, a través de programas de bonos de vivienda que atiendan de manera certera a las familias que lo necesitan.
8. Fortalecer el funcionamiento de los centros de atención diurna del adulto mayor e impulsar la creación de dos centros más de atención diurna del adulto mayor y darle todo el soporte a la gestión del asilo de ancianos para mejorar su funcionamiento.
9. Incidir en potenciar y mejorar los servicios que brinda el IMAS en el cantón.
10. Crear una normativa para la niñez y adolescencia del cantón de Talamanca.



Educación

1. Impulsar el desarrollo de Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con el objetivo de dar mejores oportunidades y mayor cobertura a los jóvenes del cantón.
 - I. Gestionar mejores horarios de estudio.
 - II. Ampliación de la oferta académica según las necesidades del cantón y la provincia limonense.
 - III. Gestión de servicio de transporte exclusivo para los estudiantes del INA.
 - IV. Gestionar programa de becas.
2. Gestionar la creación de un colegio científico o deportivo en el cantón.
3. Promover las mejoras en la infraestructura de los centros educativos del cantón.
4. Promover la apertura de códigos para la creación de escuelas en las siguientes comunidades de alto Telire: Mulelibata, Shakaba, Tortuga (Cueli), Rangayal y Masa (Primitivo).
5. Establecer un mecanismo de cooperación con el MOPT, que garanticen a la población del cantón el acceso a los cursos teórico y práctico de seguridad vial, y con ello mejores oportunidades de obtener la licencia de conducir y capacitaciones para asesorar la población acerca de la nueva legislación vial.
6. Construir el Centro de Capacitación y Educación Ciudadana donde se impartan talleres y programas de corta duración.
7. Crear el programa de becas para estudiantes universitarios en condición de pobreza extrema.
8. Promover la realización de ferias vocacionales, para que los estudiantes tengan acceso a la información de las carreras y servicios que ofrecen las universidades del país.
9. Promover la instalación de universidades en el cantón.



Salud

1. Dar seguimiento al proyecto de construcción de un hospital categoría 4, que incluya una Clínica del Dolor.
2. Fortalecer la gestión de las ASADAS y acueductos del cantón y la ampliación del acueducto Cahuita y el acueducto Limón Sur. Esto con la intención de garantizar a la población tenga acceso al agua apta para el consumo humano.
3. Construcción de acueductos municipales en las comunidades donde no existe el servicio de abastecimiento de agua, apta para el consumo humano.
4. Impulsar a través del AyA la creación de un laboratorio regional de monitoreo de aguas.
5. Impulsar la construcción de nuevos centros de salud y el mejoramiento de los ya establecidos.
 - I. Recuperar y construir el centro de salud de Puerto Viejo.
 - II. Ampliación de la infraestructura del EBAIS de Cahuita.
6. Impulsar a través de la Comisión Cantonal de salud, la inclusión de la medicina tradicional indígena y afrodescendiente como alternativas para la atención de estas poblaciones.
7. Establecer alianzas de cooperación con empresas privadas de la salud para dar acceso a la ciudadanía a servicios con especialistas.
8. Buscar mecanismos de cooperación internacional entre Costa Rica y Panamá en servicios de salud, para que las personas que habitan en el cordón fronterizo tengan acceso a los centros de salud panameños y viceversa.
9. Promover la realización de ferias de la salud.



Deporte, cultura y recreación.

Deporte

1. Impulsar la práctica de nuevas disciplinas deportivas en el cantón.
2. Crear y acondicionar lugares para la recreación y la sana convivencia, que incentiven a la población a practicar el ejercicio y a socializar.
3. Realizar campeonatos deportivos multidisciplinares involucrando representaciones de los cuatro distritos.
4. Brindar apoyo logístico y acompañamiento en la organización y ejecución de actividades deportivas del cantón.
5. Impulsar la creación de un campeonato indígena multidisciplinario entre las diferentes regiones. Para ello se debe crear espacios que permitan la práctica o entrenamiento de diferentes deportes en las comunidades indígenas.
6. Construir nuevas canchas de fútbol y la remodelación o mejoras en las canchas ya existentes.
7. Promover la organización y capacitación de comités deportivos en las comunidades.
8. Implementar talleres de capacitación con profesionales en las diferentes ramas deportivas.
9. Construir un centro polideportivo en el distrito Telire para que los jóvenes de esta zona tengan la posibilidad de entrenarse y capacitarse en diferentes disciplinas.
10. Construir el Centro de Desarrollo Deportivo y Cultural de Talamanca.
11. Mejorar las canchas multiusos existentes y construir nuevas instalaciones en las comunidades que la requieren.
12. Impulsar la práctica de deportes acuáticos (buceo, surf, pesca deportiva, etc.)
13. Crear el programa de becas deportivas municipales el cual se regirá mediante reglamentación.



Cultura

1. Fortalecer el funcionamiento de las casas de la cultura existentes.
2. Promover la apertura de nuevas casas de la cultura en el cantón.
3. Impulsar la realización de festivales pluriculturales.
4. Dar apoyo a programas de enseñanza de las lenguas Bribri y Cabecar, como medio para fortalecer, preservar y transmitir la cultura indígena de los territorios de Talamanca.
5. Dar apoyo a las iglesias, entes formadoras de valores, para que a través de estas se ejecuten programas y actividades de interés social.
6. Impulsar a través de las diferentes iglesias programas de formación de valores así como el establecimiento de casitas de escucha.
7. Promover la celebración del día Cantonal de la Juventud Cristiana.
8. Diseño y construcción de Centro de Desarrollo y Esparcimiento Cultural para la comunidad y anfiteatro. (analizar)
9. Crear la Escuela Municipal de Música, y establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas relacionadas con la enseñanza de la música, que permitan impulsar la enseñanza de este arte.
10. Gestionar la declaratoria del cantón, como municipio pluricultural y multiétnico.
11. Gestionar ante el Poder Ejecutivo que las fechas 7 de mayo (Día Nacional del calipso), 4 de julio (Día de Pablo Presbere), 19 de abril (Día del indígena) y el 31 de agosto (Día del afro descendiente) sean de asueto y que las instituciones públicas organicen actividades alusivas a esas fechas.
12. Nombrar un representante municipal de la cultura a nivel internacional.
13. Fomentar el resguardo del patrimonio cultural.



C) Seguridad personal

1. Crear el programa de Policía Municipal.
2. Incidir en el Ministerio de Seguridad Pública en el mejoramiento de la infraestructura de los puestos policiales existentes y la construcción de nuevas sedes con su respectiva dotación de oficiales.
3. Impulsar la realización de las pruebas de manejo (teórica y práctica) para la obtención de licencia de conducir, en el cantón.
4. Gestionar la instalación de semáforos de paso frente a todos los centros educativos localizados en la ruta nacional.
5. Implementar sistema de vigilancia mediante cámaras, en lugares concurridos.
6. Crear el Cuerpo de Salvavidas Municipal y construir puestos de vigilancia en las playas más concurridas del cantón.





D) Programa Gestión del Riesgo

- 1- Nombrar el coordinador municipal del área de gestión del riesgo.
- 2- Crear el Plan Municipal de Emergencias.
- 3- Establecer un programa de atención oportuna ante las emergencias ocasionadas por eventos naturales, sociales o cualquiera de otra índole que representen una amenaza para la salud de la población.
- 4- Crear la oficina de gestión del riesgo, desde donde se realicen acciones como:
 - I. Buscar convenios con el servicio aéreo para el monitoreo de zonas de difícil acceso que presenten alguna situación de riesgo y la evaluación de daños ocasionados por eventos naturales.
 - II. Incorporar el servicio de salud ocupacional.
 - III. Ejecutar acciones para la disminución del riesgo ante eventos naturales.
 - IV. Agilizar el traslado de pacientes a centro médicos.
 - V. Coordinar el traslado de alimentos e insumos básicos para la salud a las comunidades de difícil acceso.
 - VI. Realizar sobrevuelos para evaluar daños ocasionados por eventos naturales.
- 5- Establecer mecanismos de cooperación con instituciones públicas y privadas para garantizar y optimizar la comunicación telefónica y/o radial en todo el territorio de Talamanca.
- 6- Gestionar ante SENARA la implementación de los programas de limpieza de canales en todas aquellas zonas del cantón que presenten problemas de inundación en ciertas épocas del año.
- 7- Impulsar la construcción de un Centro Cantonal de Atención de Emergencias que permita la atención integral de la población y el adecuado resguardo de los suministros y equipos empleados en la atención de emergencias.



III EJE DE ACCION.

GESTIÓN AMBIENTAL (TALAMANCA DESTINO VERDE Y LIMPIO)

En la actualidad, la gestión ambiental corresponde a uno de los temas de mayor preocupación para la comunidad científica y los gobiernos locales, nacionales e internacionales. El deterioro del ambiente es sin lugar a dudas un tema que cada día gana terreno en las agendas de gobierno de la mayoría de las naciones. Para Costa Rica, el tema de gestión ambiental, es trascendental, pues nos hemos posicionado a nivel global como un país ecológico y con una agenda orientada a la protección de la riqueza natural, la mayor riqueza de esta pequeña nación representada por bosques, montañas, volcanes y playas, las cuales hacen de este país una de las regiones de mayor biodiversidad a escala mundial.

Productor de energías limpias como la eólica, hidroeléctrica y geotérmica; con una agenda de gobierno que gira en torno al tema de la descarbonización para los próximos años y conscientes de la importancia del uso eficiente y responsable de los recursos naturales para su preservación, Costa Rica se abre camino ante el mundo, como un país modelo en desarrollo sostenible.

Para Talamanca el panorama no es distinto, siendo el segundo cantón con mayor superficie del país (2 809,93km²) y con el distrito de mayor extensión territorial (Telire 2 223,26 km²), este cantón es, según datos del Corredor Biológico Talamanca, un territorio que hospeda una gran biodiversidad. En su interior se encuentra el 2% de la biodiversidad del planeta; además, entre un 30-40% de las especies que aquí se encuentran son endémicas (principal área de endemismo en América Central).

Es por ello, que el tema de gestión ambiental toma un lugar de gran importancia en la agenda de gobernanza municipal. Talamanca debe apuntar hacia un desarrollo responsable y sostenible, con una visión prospectiva en el tema ambiental, el desarrollo de nuestras comunidades debe estar planificado en el marco de la sostenibilidad, de ahí que la gestión ambiental que se propone contempla cuatro programas, a saber: Talamanca C-Neutral, Manejo de residuos sólidos, educación ambiental, protección del recurso hídrico.



A) Talamanca C- Neutral.

1. Establecer una Política Ambiental Municipal.
2. Impulsar la Certificación del cantón como territorio carbono neutral, para ello se deben realizar acciones como:
 - I. Participar activamente (municipalidad) en el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE).
 - II. Promover la incorporación de las instituciones públicas y privadas, así como organizaciones (indígenas y comunales) al PBAE.
 - III. Promover en todas las instituciones y empresas del cantón la implementación de competencias o prácticas amigables con el ambiente y acordes con los objetivos del desarrollo sostenible.
3. Fortalecer el Consejo Local Forestal.
4. Realizar estrategias que incentiven a las instituciones públicas y privadas y comunidad en general, la implementación de competencias ambientales en sus actividades cotidianas.
 - I. Impulsar la creación de un premio o galardón que se otorgue a las empresas que implementen de manera exitosa el “Programa de Gestión Ambiental Institucional”.
 - II. Realizar concursos atractivos dirigidos a empresas, mediante los cuales se les otorgue un incentivo o reconocimiento por el compromiso con el ambiente.
5. Apoyar programas o planes de corta duración (2 meses), desarrollados por estudiantes que deseen realizar su proyecto comunal en temas de protección ambiental.
6. Impulsar la modernización de la flotilla vehicular municipal, propiciando la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos, como parte del proceso de cambio hacia una flotilla vehicular amigable con el ambiente.
7. Realizar campañas de reforestación.
8. Promover soluciones a la problemática de la erosión en los litorales de las playas afectadas del caribe sur, causadas por el cambio climático.



B) Programa de manejo de residuos sólidos.

El objetivo de este programa es mejorar los procesos de recolección de residuos sólidos y fomentar la separación y clasificación de estos residuos desde sus orígenes, para lograrlo se debe trabajar en optimizar la red de reciclaje del cantón.

1. Rescatar y fortalecer el programa de reciclaje cantonal ejecutado con recursos del BID-MAG.
2. Mejorar el servicio de recolección de basura., mediante la adquisición de nuevas y modernas unidades recolectoras de basura.
3. Promover talleres de elaboración de abonos orgánicos a partir de residuos de alimentos generados en nuestros hogares.
4. Descentralizar la labor de reciclaje mediante la creación de pequeños centros de acopio en los cuatro distritos.
5. Realizar de forma periódica y aleatoria, campañas de reciclaje comunitarias.



C) Programa de educación ambiental

Mediante el programa de educación ambiental se busca fomentar las competencias ambientales desde diferentes ámbitos de la sociedad (escuelas, iglesias, instituciones públicas y privadas, organizaciones comunales, etc.), para ello se implementarán diferentes estrategias que orienten los esfuerzos hacia la búsqueda de una apropiación y arraigo de una cultura responsable en el manejo de los recursos naturales y de desarrollo sostenible.

1. Realizar campañas de información y sensibilización dirigidas a los agricultores abordando la importancia del manejo adecuado de los desechos químicos.
2. Ejecutar de forma mancomunada (Municipalidad e instituciones públicas y privadas) talleres teórico-prácticos sobre reciclaje y manejo responsable de los residuos sólidos.
3. Crear un plan de propaganda verde que permita aprovechar espacios públicos para educar y fomentar la importancia de la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales.
4. Potenciar las acciones que promueven la cultura de cambio de bolsas plásticas por bolsas y empaques amigables con el ambiente.
5. Promover la celebración del Día Mundial del Ambiente.



D) Programa de protección del recurso hídrico.

En este apartado se contemplan las acciones a desarrollar desde la gestión ambiental municipal, para garantizar la preservación y acceso al recurso hídrico.

1. Impulsar la creación del “Programa de Protección del Recurso Hídrico”.
 - I. Desarrollar un plan de reforestación y recuperación de micro cuencas.
 - II. Realizar programas de monitoreo constante de las micro cuencas y otros depósitos naturales de agua.
2. Formular a través de la oficina de Gestión Ambiental proyectos que permitan la consecución de recursos para la ejecución de programas ambientales.
3. Impulsar y apoyar la participación de la sociedad civil en el manejo y toma de decisiones de los recursos naturales de su región.
4. Establecer alianzas con otros cantones que utilizan los recursos naturales del cantón o perciben algún bien o servicio derivado de algún recurso natural localizado dentro del municipio.
5. Gestionar la construcción del alcantarillado sanitario de aguas residuales y aguas pluviales en las comunidades de Cahuita y Bribri.



IV EJE DE ACCION.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DESARROLLO URBANO. (TALAMANCA OPTIMIZA LA VIALIDAD)

El IV eje del Programa de Gobierno Municipal se enfoca en mejorar dos grandes aspectos del cantón de Talamanca: el primero se enfoca en mejorar la vialidad dentro del municipio, para ello se establecen propuestas que promueven la apertura de nuevos caminos y el acondicionamiento de las rutas actuales.

Un segundo aspecto de gran importancia para esta administración, es el desarrollo urbano de nuestras comunidades, ya que el crecimiento poblacional y el desarrollo urbano que conlleva el aumento demográfico, exigen de los gobiernos locales la creación de espacios para la sana convivencia, como alternativas para la dispersión, relajación y la recreación de la población local y visitante.

Los siguientes son los programas que se incluyen en esta sección:

- A) Infraestructura vial.
- B) Creación y recuperación de sitios públicos.



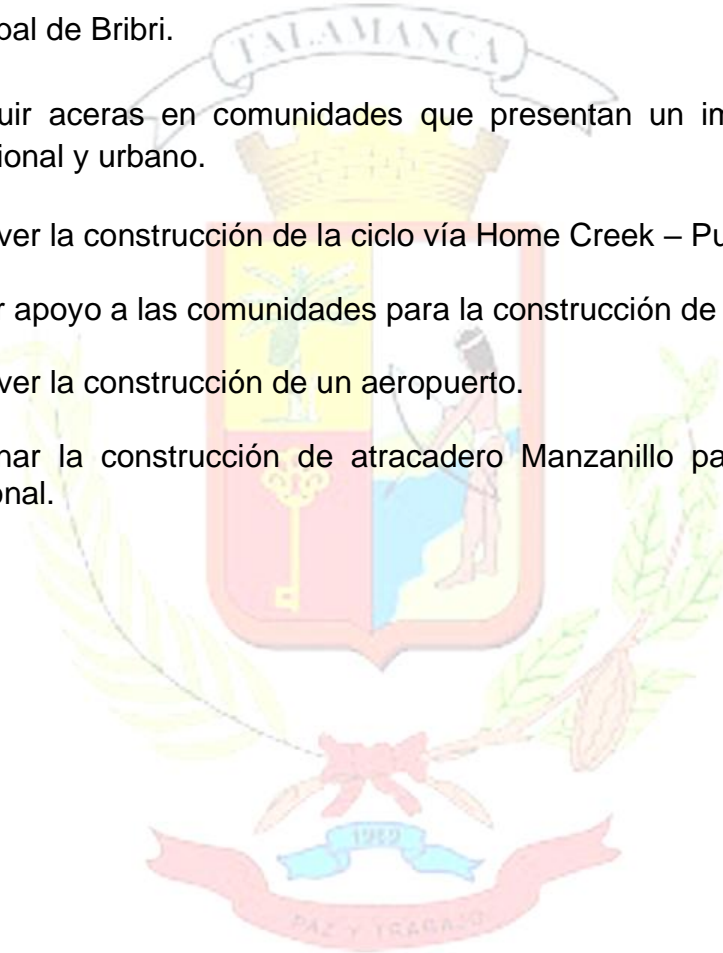
A) Infraestructura vial

1. Elaborar plan bianual que responda a las demandas viales del cantón.
2. Renovar y aumentar la flotilla de maquinaria municipal.
3. Dotar de maquinaria básica para la atención de la red vial el distrito Telire.
4. Impulsar la apertura de nuevos caminos en el sector Alto Telire (Bajo Blade).
5. Construcción de 80 km de caminos nuevos y urgentes en el cantón.
6. Intervención de 100 km de caminos que se encuentran en mal estado.
7. Asfaltar 80 km de carreteras en el cantón.
8. Construir puentes vehiculares urgentes en el cantón.
9. Gestionar ante el MOPT la construcción de puentes de doble vía en la carretera que comunica las comunidades de Hone Creek – Manzanillo.
10. Gestionar los permisos pertinentes ante las autoridades correspondientes, para que la municipalidad cuente con una fuente permanente de extracción de materiales (arena, lastre, piedra, tierra).
11. Reorganizar la red vial de los cascos centrales de las ciudades de Talamanca, con el objetivo de mejorar la vialidad y el flujo vehicular.
12. Establecer convenios con JAPDEVA, INDER, CNE, ICE, entre otras, para la atención de todas las rutas cantonales.



B) Creación y Recuperación de Sitios Públicos.

1. Gestionar la construcción de Boulevards en las comunidades de Puerto Viejo, Cahuita, Manzanillo y Bribri.
2. Construcción, recuperación e iluminación de espacios públicos que promuevan la recreación, ejercitación y la socialización del ciudadano (parques).
3. Gestionar la construcción del Mercado Internacional de Sixaola y el Mercado Municipal de Bribri.
4. Construir aceras en comunidades que presentan un importante crecimiento poblacional y urbano.
5. Promover la construcción de la ciclo vía Home Creek – Puerto Viejo.
6. Brindar apoyo a las comunidades para la construcción de salones multiusos.
7. Promover la construcción de un aeropuerto.
8. Gestionar la construcción de atracadero Manzanillo para incentivar turismo binacional.



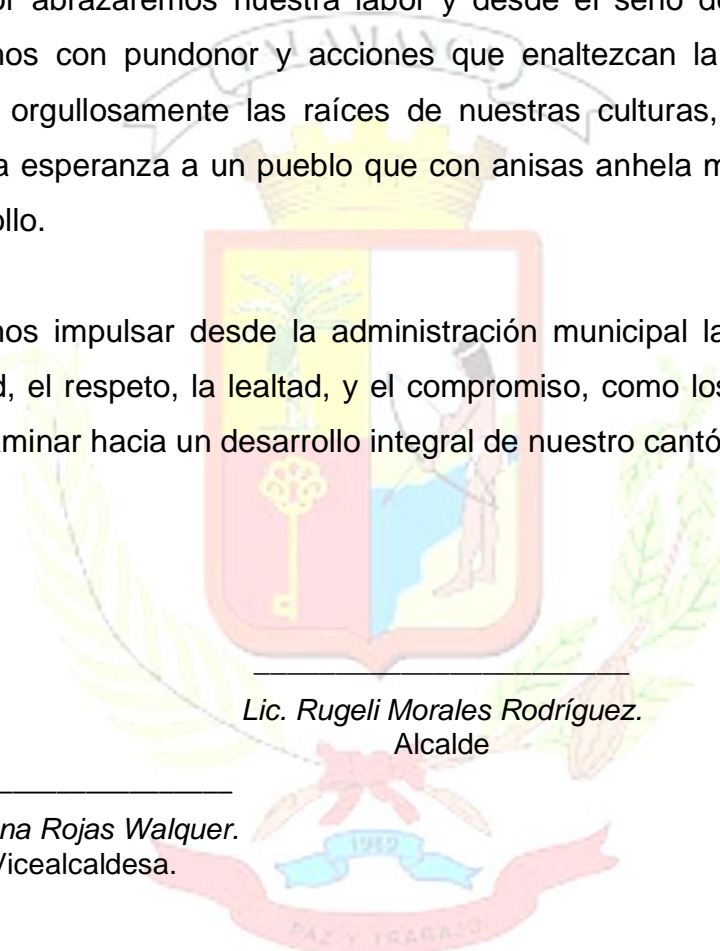


Nuestro compromiso

La confianza depositada por la ciudadanía de Talamanca y así demostrada en las urnas el presente año, nos lleva a reflexionar sobre la honorable labor que nos corresponde asumir en los próximos cuatro años desde el Gobierno Local.

Con honor abrazaremos nuestra labor y desde el seno de esta administración trabajaremos con pundonor y acciones que enaltezcan la identidad humana y enarbolem orgullosamente las raíces de nuestras culturas, procurando con ello devolver la esperanza a un pueblo que con ansias anhela mejores oportunidades de desarrollo.

Buscaremos impulsar desde la administración municipal la interiorización de la solidaridad, el respeto, la lealtad, y el compromiso, como los valores que guiaran nuestro caminar hacia un desarrollo integral de nuestro cantón.



Lic. Rugeli Morales Rodríguez.
Alcalde

Licda. Lorena Rojas Walquer.
Primera Vicealcaldesa.

Sra. Denia Zúñiga Pita
Segunda Vicealcaldesa

01 de mayo 2020

